PARAGUAY BICENTENARIO

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA MUJER
Presidencia de la República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Resolución N° 087/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMAS DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y DISTRIBUIDORA CANDY'S.

Asunción, 04 de mayo de 2011

VISTO: El **Acta N° 04/2011** del dos de mayo de dos mil once del Comité de Evaluación, en la cual se expone que las ofertas más convenientes a los intereses de la Secretaría de la Mujer para la contratación de "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", son las presentadas por las firmas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y DISTRIBUIDORA CANDY'S,** respectivamente, recomendando la adjudicación del llamado a favor de las mismas.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 309.742, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 22 de marzo de 2011, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones

Que en fecha 08 de abril de 2011 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 04/2011 del 02 de mayo de 2011, su criterio que las propuestas más convenientes a los intereses de la Secretaría de la Mujer son las presentadas por la **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** por el monto de **G. 19.046.960 (diecinueve millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta), y** la **DISTRIBUIDORA CANDY'S,** por el monto de **G. 18.842.200 (dieciocho millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos)**, por lo que recomienda la adjudicación a favor de las mismas.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** la suma de **G. 19.046.960 (diecinueve millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta)** correspondiente a los **Lotes Nº 2 y 3,** y a la firma **DISTRIBUIDORA CANDY'S** la suma de **G. 18.842.200 (dieciocho millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos).**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Resolución N° 087/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMAS DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y DISTRIBUIDORA CANDY'S.

Asunción, 04 de mayo de 2011

.../...

correspondiente al **Lote Nº 1**, respectivamente, el llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER,** para la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República. ----------

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **340 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos,** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal.---

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra Secretaria Ejecutiva